JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ESPECÍFICO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO.

Puesto Específico: Jefe del Departamento de Epidemiología

Puesto Tipo: Jefe de Departamento

Fecha de expedición: 01 de noviembre del 2019

Relación: Laboral Confianza

Nivel de gestión: 06

Ocupantes por Entidad: 1

Ámbito de competencia: Estatal

Entidad: ISESALUD.

Unidad Administrativa: Departamento de Epidemiología

Municipio: Mexicali

Localidad: Mexicali

2.- TRAMO DE CONTROL.

Reporta de manera directa a: Director de servicios de salud

Supervisa de manera directa a:

Coordinador de vigilancia epidemiológica de enfermedades no Transmisibles:	1
Coordinador de vigilancia epidemiológica de enfermedades Transmisibles:	1
Coordinador de Urgencias Epidemiológicas y Desastres:	1
Analista de Vigilancia epidemiológica de la mortalidad:	1
Analista de sistemas de información:	1
Analista de programas especiales:	1
Auxiliar Administrativo:	1
Secretaria:	1
Total:	**8**

3.- MISIÓN Y FUNCIONES DEL PUESTO.

Misión: Garantizar el cumplimiento de las estrategias, metas y objetivos del sistema de vigilancia epidemiológica, administrando de manera eficaz y eficiente los recursos asignados, con el propósito de generar información relevante, oportuna y de calidad que coadyuve en la toma de decisiones en materia de salud.

Funciones:

1. Dirigir las acciones en materia de vigilancia epidemiológica, conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecida en el programa específico de acción y el programa sectorial de salud.
2. Vigilar la observancia de las normas oficiales mexicanas aplicables en la vigilancia epidemiológica, Garantizando el desarrollo adecuado de las acciones en materia de notificación, investigación y entrega Oportuna de informes al nivel federal y estatal.
3. Elaborar y actualizar el diagnóstico de salud a nivel estatal, a través de la sistematización de la información Del sistema nacional de salud y vigilancia epidemiológica.
4. Elaborar el proyecto de presupuesto anual del departamento, en consideración a las estrategias de Implementación que den continuidad a las operaciones sustantivas del programa de vigilancia epidemiológica.
5. Integrar los informes de avances en materia de vigilancia epidemiológica, de acuerdo a los lineamientos Establecidos por el nivel nacional para obtener información de interés en salud pública.
6. Coordinar acciones en materia de vigilancia epidemiológica en el estado, por medio de reuniones con Instituciones públicas, sociales, privadas y comités interinstitucionales.

7. Atender las solicitudes de acceso a la información que le sean turnadas por la Unidad de Desarrollo Institucional y Apoyo a la Transparencia del ISESALUD.
8. Realizar todas aquellas funciones, acciones y tareas que se deriven de la naturaleza del puesto, necesarias para su óptimo desempeño, coadyuvando al cumplimiento de objetivos y metas de la unidad administrativa de adscripción.

4.- ENTORNO OPERATIVO.

Internamente con: Dirección general, subdirección general de salud, subdirección general de administración, jurisdicciones de servicios de salud, hospitales generales.
Motivo: Entrega de información y reportes, datos estadísticos, de morbilidad y mortalidad, situación epidemiológica actual, alertas epidemiológicas.
Externamente con: SEMEFO, COPLADE, INEGI, las áreas de epidemiologia de las jurisdicciones y hospitales y epidemiologia sectorial (IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI, SEDENA, DIF).
Motivo: Supervisiones, seguimientos de casos, convenios y acuerdos, entrega de información epidemiológica, alertas y coordinación sectorial.

5.- PERFIL DEL PUESTO.

Edad mínima: 25 años

Grado de escolaridad mínima: Requiere tener estudios de una carrera profesional concluida.

Grado de escolaridad deseable: Requiere tener estudios de posgrado a nivel especialidad debidamente concluidos.

Área de conocimiento:

Medicina

6.- RESPONSABILIDAD.

Económica: Eventualmente tiene bajo su responsabilidad fondos o valores en cantidades mínimas y de comprobación inmediata.

Cadena de mando: Mandos medios: puesto de jefatura y subjefatura de unidad departamental o equivalente, con la responsabilidad de coadyuvancia en la gestión de proyectos, programas y presupuestos de la unidad de adscripción.

Por seguridad de otros: Esporádicamente sus decisiones o acciones implican a bajo impacto poner en riesgo la seguridad física o jurídica de sus colaboradores y/ o usuarios, así como certeza jurídica de su patrimonio.

Por información confidencial: Requiere absoluta discreción en el manejo de información estimada como confidencial de gran importancia y de circulación restringida.

Por resguardo de bienes: Siempre tiene bajo su resguardo bienes muebles e inmuebles propiedad del estado.

7.- CONDICIONES DE TRABAJO.

Riesgo: Condiciones que propician riesgos de accidentes menores, sin pérdida de facultades físico-motoras y/o psíquicas.

Ambiente: Inmejorable: el puesto se desempeña en óptimas condiciones, no existe riesgos ni esfuerzos físicos.

Esfuerzo Físico: No requiere de esfuerzo.

8.- COMPETENCIAS.

8.1. Técnicas.

1. Conocer la estructura y funcionamiento de la Administración Pública
2. Aplicar conocimientos propios del área
3. Administrar y controlar documentos
4. Aplicar técnicas y herramientas de mejora continua
5. Conocer el reglamento interno de ISESALUD.
6. Conocer la ley de salud pública para el estado de Baja California
7. Aplicar técnicas de lenguaje oral y escrito
8. Conocer la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de baja california
9. Conocer la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California
10. Conocer la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California

8.2. De gestión.

Importantes:

1. Pensamiento estratégico
2. Toma de decisiones
3. Delegación de autoridad
4. Control administrativo
5. Enfoque a resultados
6. Vocación de servicio
7. Trabajo en equipo.

Muy importantes:

1. Capacidad negociadora
2. Aptitud de liderazgo
3. Planeación funcional.
4. Análisis de problemas
5. Organización y optimización De recursos
6. Apego a Normas.
7. Comunicación efectiva

Crítico:

1. Dominio del estrés.
2. Enfoque a la Calidad

Autorizó

_____

Dr. Alonso Oscar Pérez Rico
Secretario de Salud y Director General del ISESALUD